

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO 2019 DEL Servicio Nacional de
Pesca y Acuicultura**

Res. Exenta

5675

05 DIC. 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha martes, 27 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2019, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha martes, 27 de noviembre de 2018, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional
Encargado: ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO

INTEGRANTES:

ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
ANA MARIA RAMIREZ ANGELI
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
ARTURO ALEJANDRO ROJAS OYARZUN
BÉLGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CAROLINA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNÁN PAVEZ GONZALEZ
DAISY EUGENIA MAYER ACEVEDO
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DIEGO DANTE VALDERRAMA VILLARROEL
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON

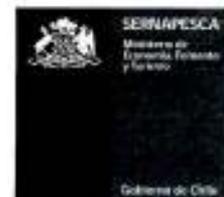
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA
INGRID NATALYN ALVAREZ SILVA
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JENNY DOROTHY GARRIDO ESCOBAR
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSÉ MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES
MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARÍA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
PAOLA FRANCISCA GONZALEZ CASTRO
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA

Meta:	Elaborar Base de Datos con el Perfil de usuario, en base a las obligaciones que deben cumplir y concretar piloto de consulta.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Base de Datos con Perfil de usuarios disponible y piloto de consulta aplicado en una región.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Base de datos conteniendo perfil de usuarios sujetos a fiscalización. 2. Informe con resultados de la aplicación del piloto en región.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. El perfil de usuario tiene utilidad tanto para el usuario interesado, el cual podría encontrar rápidamente las obligaciones a las que se encuentra sujeto, como para la planificación de la fiscalización permitiendo hacer converger los controles sobre los sujetos de riesgo.

Meta:	Elaborar Política de recambio de equipos computacionales.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Política de recambio de equipos computacionales elaborada y aprobada por la Directora Nacional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento conteniendo la Política de recambio de equipos computacionales. 2. Resolución que aprueba Política de recambio de equipos computacionales firmada por la Directora Nacional.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	Es relevante para la institución contar con una Política de recambio de equipos, que entre otras, establecerá los criterios por los cuales deberá ser renovado, lo que además, permitirá programar estos requerimientos con anticipación, para poder comprometer el presupuesto requerido.

Meta:	Diseñar un Sistema de seguimiento de trámites para implementar a nivel nacional.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Sistema de seguimiento de trámites diseñado y entregado al Subdirector Nacional para su aprobación.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento conteniendo el Sistema de seguimiento de trámites diseñado. 2. Medio de verificación que acredite envío y aprobación por parte del Subdirector Nacional.
Ponderador:	20,00

Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	A través de esta meta, se busca mejorar la atención de los usuarios externos, al tener la posibilidad de revisar la etapas en que se encuentra el trámite que están realizando, lo que además incide en una mayor transparencia de estos.
Meta:	Generar un registro georeferenciado de puntos de desembarque y operación de flota sujeta a fiscalización de SERNAPESCA.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Registro georeferenciado disponible en bases de datos institucionales posibilitando su uso para consulta y gestión.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Bases de datos del registro georeferenciado disponible en los Servidores de la Institución. 2. Vista en el reporteador del registro georeferenciado.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. La generación del registro georeferenciado, implica la conceptualización de las variables a registrar, la estructura institucional acorde para su uso y el procedimiento de registro que permitirá poblar las bases de datos. 2. Reviste una alta importancia para la planificación territorial de la fiscalización, permitiendo su uso en la visualización de datos geoespaciales.
Meta:	Diseñar material de difusión orientado a la educación básica.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Catálogo con Kit de diseños terminado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	Documento conteniendo el catálogo, diseñado para generar conciencia respecto a la sustentabilidad de los recursos.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	A través de esta meta, se pretende, estandarizar el material y temas de difusión que se entrega a niños y niñas de educación básica en todo el país, en el marco de los Programas de Difusión que realizan las Direcciones Regionales sobre la sustentabilidad de los recursos.



Meta:	Responder al menos el 90 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC en la Subdirección Nacional, en un plazo menor o igual a 12 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles, en la Subdirección Nacional.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \leq 12 \text{ días hábiles} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas}) * 100$
Medio de verificación:	1. Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Subdirector Nacional. 2. Informe Final, conteniendo listado de las solicitudes de información respondidas, indicando numeración y tiempos de respuesta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALFREDO GERMÁN IGLESIAS VELOSO
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa
Encargado: ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA

INTEGRANTES:

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA
ANA MARIA AVILES ESPINOZA
ANA MARÍA URRUTIA GARAY
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO
CARLOS REINALDO GUTIERREZ CASANOVA
CARMEN INES GODOY VEGA
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CLAUDIA ANDREA GUZMAN GATICA
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
GERARDO ANDRÉS ARIAS PACHECO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARÍA FRANCISCA GRUBESSICH CABRERA
MARIA ISABEL GODOY VEGA
MARÍA ISABEL VASQUEZ WOLF
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MASSIEL ANDREA QUIROZ CABRERA
MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO
NICOLE ALEXANDRA MANCILLA FERNANDEZ
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA
RAQUEL ANDREA SANCHEZ VARGAS
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA



ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
RUBEN HERNAN HORMACHEA GALVEZ
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ

Meta:	Generar "Levantamiento de Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web" y enviar a Directora Nacional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web, levantadas y enviadas a la Directora Nacional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo a Marzo 2019. 2. Informe de Levantamiento de Necesidades para la Implementación de Rendición de cometidos en el módulo web. 3. Documento que da cuenta del envío de Informe de Levantamiento de Necesidades a Directora Nacional.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Actualmente en la plataforma intranet, "Módulo Web" se encuentra operativa la Solicitud de Cometido, lo que permite hacer el trámite electrónica y oportunamente, donde la jefatura efectúa la autorización de manera rápida y oportuna. Esto facilita el seguimiento, correcto registro y la vinculación con la compra de pasajes aéreos asociado a ésta solicitud. Hoy en día la "Rendición de Cometido" se realiza en forma manual mediante un formulario que se rescata desde la intranet. Sería de mucha utilidad incorporar en el módulo Web la Rendición de Cometido, por cuanto tomaría de la base de datos la información de la Solicitud de Cometido autorizada (Nombre, Rut, Centro de Costo, etc.) y con ello evitaríamos errores de imputación contable y presupuestaria. Además de disminuir los tiempos en la realización de la Rendición de Cometido, manteniendo la trazabilidad completa del cometido.
Meta:	Elaborar propuesta Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil elaborada y enviada a la Subdirección Jurídica y a la Dirección.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo a Marzo 2019. 2. Propuesta de Manual de Procedimientos para el acceso al beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Se hace necesario contar con un Manual de Procedimientos del otorgamiento del Beneficio de sala cuna y jardín infantil con el fin de que los Encargados del Departamento de las Personas sepan asesorar a las personas en Regiones y para que los funcionarios y funcionarias interesados tengan claridad de cuáles son los pasos a seguir.

Meta:	Actualizar la Documentación de la Subdirección Administrativa en la intranet Institucional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Documentación de la Subdirección Administrativa, actualizada en la intranet Institucional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo 2019. 2. Pantallazos de Intranet, que den cuenta de la actualización de la documentación.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
Nota explicativa:	Subir a la intranet la documentación, como los formatos/formularios/instructivos/Manuales, que la Subdirección (Depto. Administrativo y el Depto. de las Personas) utiliza en su quehacer diario, actualizada. Lo anterior responde a la necesidad de poner a disposición de los funcionarios la documentación actualizada vinculada con la Subdirección Administrativa.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías
Encargado: DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO

INTEGRANTES:

AFRICA INES TORRES LLAUPE
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ARMANDO RENE CARRERE LEON
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ERICK ALEXANDER CARVACHO OLIVO
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO
KAMILA FERNANDA MOLINA SAN MARTIN
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIO ANDRÉS CEA TELLO
MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ
MAURICIO JAIME RENÉ ULLOA ENCINA
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES



ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA

Meta:	Establecer una metodología de evaluación de la aplicación del PNF Extractiva por las Direcciones Regionales.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento con la metodología de evaluación de la aplicación del PNF Extractiva.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	Un documento técnico con metodología de evaluación del PNF Extractiva, aprobada por el Subdirector de Pesquerías.
Ponderador:	35,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	Esta meta está orientada a establecer un método de evaluación estándar, de la gestión de fiscalización regional, en el marco del Plan Nacional de Fiscalización Pesquera (PNF), con fines de mejorar la gestión.

Meta:	Capacitar, con compromiso de disminución de brechas, a cuatro Direcciones Regionales de Sernapesca, en la Aplicación del Modelo de fiscalización documental (MFD).
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 Capacitaciones en la disminución de brechas en cuatro Direcciones Regionales de Sernapesca realizadas.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Instrumento de medición (prueba diagnóstico y prueba final, que corresponde al mismo instrumento).2. Pauta de evaluación.3. Diseño del curso.4. Lista de asistencia firmada por los participantes.5. Material utilizado.6. Informe final de resultados.
Ponderador:	35,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Esta meta es de gran importancia para la institución, puesto que se busca incorporar conocimiento en nuevas metodologías, como la gestión de la fiscalización en base a los riesgos de incumplimiento de los agentes pesqueros, que una vez aplicada resultará en una fiscalización pesquera focalizada y eficiente.2. La capacitación para el año 2019, se realizará a grupos de funcionarios de las regiones de Arica y Parícuta, Coquimbo, Biobío (sólo se ha capacitado 1/3 de los fiscalizadores) y Punta Arenas.3. La meta considera disminuir en al menos un 15% como promedio por grupo, las brechas de conocimiento de los capacitados.4. El compromiso considera, además de las capacitaciones en 4 Direcciones Regionales, la disminución de brechas de los capacitados, en la materia de la capacitación.

Meta:	Diseñar, confeccionar y publicar en la página web de Sernapesca, un "Manual de Buenas Prácticas Pesqueras (MBPP)", para la Pesca Artesanal; aprobado por la Directora Nacional.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Manual de Buenas Prácticas Pesqueras (MBPP), aprobado por la Directora Nacional y publicado en la página Web Institucional.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1) Plan de trabajo. 2) Manual de Buenas Prácticas Pesqueras aprobado por la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura. 3) Publicación del Manual de Buenas Prácticas Pesqueras, en la página web de Sernapesca.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DANIEL ROGELIO MOLINA CARCAMO
Nota explicativa:	Sernapesca no ha generado material de difusión, dirigido a fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal en torno a las buenas prácticas pesqueras, por lo que es necesario generar un manual digital denominado "Manual de Buenas Prácticas Pesqueras" (MBPP), que establezca recomendaciones en el ámbito sanitario de la habilitación de embarcaciones artesanales y Caletas, además del cuidado del medio ambiente, dirigido a para pescadores artesanales y comercializadores.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura
Encargado: RUTH EUGENIA ALARCON GATICA

INTEGRANTES:

ÁLVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
ANITA MARÍA ESPINOSA GONZALEZ
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
CRISTIAN PABLO BUSTOS ARRIAGADA
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
ELIZABETH ANDREA GAHONA ÁBALOS
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GLORIA ALEJANDRA ESPINOZA SOTO
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVÁN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JOSÉ IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARÍA JOSÉ GONZALEZ FERNANDEZ
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY



Meta:	Elaborar plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura, elaborado.
Base de cálculo:	1 Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura elaborado y difundido en las regiones.
Medio de verificación:	1. Ficha de enfermedades contempladas en el plan publicadas en sitio Web con definiciones de caso. 2. Plan estratégico para la vigilancia de enfermedades emergentes en la salmonicultura publicado en Intranet.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	Contempla desarrollo fichas de enfermedades, definición de caso, sistema de monitoreo y análisis de información y comunicación.

Meta:	Realizar el diagnóstico de los hallazgos detectados en las fiscalizaciones ambientales de la acuicultura en las regiones de los Lagos, Aysén y Magallanes, y su gestión posterior.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Informe semestral del diagnóstico de los de hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, elaborado y publicado en la Intranet.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Informe semestral del diagnóstico de los hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, publicado en la intranet. 2. Informe anual del diagnóstico de los hallazgos en fiscalizaciones ambientales de la acuicultura de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y publicado en la intranet.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	1. El diagnóstico de los hallazgos, considera desde la detección de los mismos hasta la subsanación o denuncia, dependiendo del tipo de hallazgo.

Meta:	Realizar un diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Documento conteniendo el diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar para optimizar el control de la producción.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo. 2. Documento que dé cuenta de la realización del control de la producción de toda la cadena productiva de salmo salar, a través de un Piloto en la ACS (Agrupación de Concesiones de Salmonicultura) de mayor productividad en 2019. 3. Documento que dé cuenta del diagnóstico y levantamiento de las variables críticas en cada etapa de la cadena productiva de salmo salar.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
Nota explicativa:	Este documento establecerá lineamientos para que los funcionarios de la Subdirección de Acuicultura en las regiones de Los Lagos y Aysén, optimicen y aseguren el control de la producción.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Comercio Exterior

Encargado: MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK

INTEGRANTES:

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOUET PEREZ
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
LORETO ANDREA RODRIGUEZ ARIZABALO
MARÍA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIANA ALEJANDRA LEAL TORO
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA
MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
PILAR ALEJANDRA MANCILLA CASTILLO
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA



Meta:	20% de las Autorizaciones generadas por SISCOMEX son tramitadas a través de SICEX a finales del año 2019.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de las autorizaciones de exportación generadas por SISCOMEX que son tramitadas a través de SICEX.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de autorizaciones de exportación generadas por SISCOMEX, tramitadas a través de SICEX / N° total de autorizaciones generadas por SISCOMEX)*100
Medio de verificación:	1. Informe de gestión de la Subdirectora de Comercio Exterior. 2. Reporte de plataformas SICEX y SISCOMEX.
Ponderador:	20,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El compromiso está referido a las autorizaciones marítimas generadas por SISCOMEX para exportaciones de moluscos bivalvos y afectos a toxinas marinas. 2. La información será obtenida de las plataformas SICEX y SISCOMEX y supone niveles de servicio y condiciones de las plataformas que permiten acometer el compromiso, como por ejemplo Agentes de Aduanas migrados por Hacienda para generar operaciones por SICEX. 3. Esta meta será medida entre el 1° de enero y 30 de noviembre de 2019, dado que las solicitudes de certificados a SERNAPESCA por parte de los usuarios, ocurre con un desfase de hasta 30 días.

Meta:	Diseñar un programa de transferencia de conocimientos continuo entre los funcionarios del área de Comercio Exterior.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Diagnóstico de las necesidades de capacitación y las capacidades identificadas, y programa de transferencia de conocimientos diseñado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento Diagnóstico de las Necesidades de capacitación identificadas. 2. Capacidades identificadas. 3. Programa de transferencia de conocimientos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. Se realizará un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de los funcionarios del área de Comercio Exterior a nivel nacional, y se identificarán las capacidades y conocimientos que existan en los profesionales de los equipos, para ser transferidos a otros funcionarios. Para esto, se diseñará una encuesta que identifique tanto las necesidades, como las capacidades. 2. Posteriormente, la herramienta será aplicada a todos los funcionarios del área, y será analizada en sus respuestas, con el objetivo de identificar las necesidades de mayor relevancia e identificar a aquellos funcionarios que tengan las capacidades y conocimientos para transferir estos a quienes las requieran. 3. Finalmente, se elaborará un programa de transferencia continua de conocimientos entre los funcionarios.



Meta:	Implementar un modelo de supervisión a los fiscalizadores, basado en controles específicos para las áreas de riesgo del sistema de control de inocuidad de productos pesqueros y acuícolas de exportación.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un informe de implementación del modelo de supervisión a los fiscalizadores basado en los controles específicos para las áreas de riesgo.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	Documento que da cuenta de la implementación del modelo de supervisión de fiscalizadores basado en controles específicos a las áreas de riesgo.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MÓNICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	1. El modelo de supervisión se implementará mediante un plan de trabajo en aquellas regiones donde se ejecuten las áreas de riesgo identificadas, aplicando los controles específicos de manera de incentivar el cumplimiento de la norma por parte de los agentes sectoriales.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica
Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

INTEGRANTES:

CAMILA BEATRIZ SANHUEZA PEREZ
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DANIELA ALEJANDRA TAPIA BUSTOS
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
JUAN JOSÉ JOAQUÍN GALDAMEZ RIQUELME
MARIA ISABEL GORZIGLIA ANTOLINI
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
MAXIMILIANO FRANCO ASTORGA BELTRÁN
NICOLÁS PATRICIO DOMINGUEZ CELEDON
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA



Meta:	Realizar 12 capacitaciones a los funcionarios de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	12 Capacitaciones realizadas en materia de Compras Públicas, Transparencia y Lobby.
Base de cálculo:	12
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Capacitación (Introducción, Objetivos, Metodología, público objetivo, Cronograma de actividades), indicando fecha de las capacitaciones.2. Correo Invitación a los Directores Regionales respectivos.3. Contenidos y material presentados en la capacitación.4. Lista de Asistencia a la capacitación, debidamente firmadas.5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizarán 3 capacitaciones en cada una de las cuatro regiones comprometidas, considerando una para cada materia (compras públicas, transparencia y Lobby).2. Los participantes para la capacitación de compras públicas serán: Abogados, funcionarios del Programa Administrativo, ejecutivos de plataforma de compras públicas y otros funcionarios de la región; para Lobby serán: Sujetos pasivos de Lobby y asistentes técnicos.3. La importancia de este compromiso, radica en el carácter crítico y transversal de estos sistemas.

Meta:	Actualizar y Difundir un Manual para el Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Manual para el Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal, actualizado y difundido.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Manual de Abogado en la tramitación de solicitudes de pesca artesanal.2. Plan de Difusión del Manual de Abogado.3. Lista de Asistencia a la Jornada de Difusión debidamente firmadas, destinadas a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región.4. Correo Electrónico a todos los abogados regionales, a excepción del de la Dirección Regional V Región, difundiendo el Manual.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	La difusión del Manual se realizará a través de jornadas de difusión en forma presencial a los abogados de la Dirección Nacional y de la Dirección Regional V Región y mediante correo electrónico al resto de los abogados regionales.

Meta:	Elaboración y difusión de documento de aplicación y preguntas frecuentes referidos a la modificación del reglamento ambiental de la acuicultura a las regiones donde se realiza esta actividad.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento de aplicación elaborado y difundido a las regiones donde se realiza acuicultura sobre las últimas modificaciones del reglamento ambiental para la acuicultura.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Documento de aplicación sobre las últimas modificaciones del reglamento ambiental para la acuicultura.2. Publicación en la página web del Servicio con preguntas frecuentes sobre la última modificación al reglamento ambiental para la acuicultura.3. Acta firmada que da cuenta de la Difusión por video conferencias a las regiones X, XI y XII.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El documento de aplicación será para orientar a las regiones acerca de las últimas modificaciones al reglamento ambiental para la acuicultura. Las preguntas frecuentes será para aclarar vía web a los usuarios acerca de dicha normativa nueva.2. La difusión del procedimiento se realizará con las Direcciones Regionales a través de video conferencias en donde se explicará el procedimiento y se resolverán las dudas asociadas a su aplicación.
Meta:	Capacitar a los abogados regionales en materia de procesos disciplinarios.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Capacitaciones realizadas por videoconferencia en materia de procesos disciplinarios.
Base de cálculo:	1
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Capacitación (Introducción, Objetivos, Metodología, público objetivo, Cronograma de actividades), indicando fecha de las capacitaciones.2. Correo Invitación a los abogados regionales respectivos.3. Contenidos y material presentados en la capacitación.4. Lista de Asistencia a la capacitación, debidamente firmadas.5. Informe final que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El año 2017 la Subdirección elaboró un Manual de Procedimientos Disciplinarios, que difundió a nivel presencial en la Dirección Nacional y por correo electrónico a todos los funcionarios de las Direcciones Regionales.2. Considerando la relevancia de esta materia, se realizará una capacitación a través de videoconferencia a los abogados de las Direcciones Regionales, orientada a la asesoría que deben prestar a los Directores Regionales para decidir sobre un proceso disciplinario.

22

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
Encargado: CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB

INTEGRANTES:

ÁLVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE
CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
JORGE CARMELO RIVERA LARREA
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI
MARCOS ENRIQUE SAAVEDRA VELASQUEZ
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA



Meta:	50 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica Y Parinacota.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Arica y Parinacota} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Arica y Parinacota}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Arica y Parinacota por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.

Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la

Handwritten initials and a date stamp: "2019" and "2019".

caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la Región de Arica y Parinacota, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Arica Y Parinacota, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	(N° licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en ≤ 10 días / N° licencias presentadas en el año 2019)*100
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

INTEGRANTES:

CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
LUIS HUMBERTO SEPULVEDA CISTERNAS
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO



Meta:	55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapacá.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapacá.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Tarapacá/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Tarapacá)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la Región de Tarapacá por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización. 2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.
Meta:	Responder sectorialmente, el 60 % de los pronunciamientos sectoriales referidos a Declaraciones de Impacto ambiental (DIA) y Adendas, en un plazo de 7 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Adendas sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo de 7 o menos días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº DIA y Adendas respondidas por la región de Tarapacá en un plazo máximo de 7 días hábiles/Nº totales de DIA y Adendas respondidas por la región de Tarapacá)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte trimestral acumulado, obtenido de la base de datos Excel del portal del SEIA electrónico. 2. Informe con análisis del reporte trimestral acumulado de DIA y Adendas respondidas en un plazo máximo de 7 días hábiles.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	El plazo de respuesta establecido es de 15 días hábiles para las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 10 días hábiles para las Adendas (complementos de información a la DIA que presenta el usuario que también es preciso responder).



7

Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 100 % de las licencias médicas en la región de Tarapacá, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	100% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Tarapacá, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.2. Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
Encargado: LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRÍGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
SEBASTIÁN ANDRÉS FIGUEROA MAYORGA
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días en la región de Antofagasta / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Antofagasta) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.

Meta:	Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/ N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	40,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Antofagasta/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Antofagasta)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Antofagasta por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señale lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque, así como también en zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama
Encargado: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

INTEGRANTES:

ALEXIS ESTEBAN GORIGOITIA ORREGO
ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
CRISTIAN ANDRÉS DONOSO ARAYA
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
EUGENIA PATRICIA PERRY CAMPOS
GENJI ROLANDO SAITO PEÑA
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
RAUL EDUARDO CORTES DUBO
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta:	55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Atacama} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	20,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización. 2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.

Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la región de Atacama, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la región de Atacama, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(\text{N}^\circ \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / \text{N}^\circ \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.



Meta:	Realizar 5 charlas relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio en la región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Charlas realizadas, relacionadas con el Rescate Animal a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio en la región.
Base de cálculo:	5
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de difusión.2. Copia de presentación.3. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia, firmada.4. Informe final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	20,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizarán 5 charlas a organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio de las zonas geográficas donde existan varamientos – rescate.2. Se trata de capacitar a los integrantes de organizaciones e instituciones colaboradoras del Servicio que se encuentren enfrentados a estos eventos, con el objetivo de informar e instruir en la materia y en conocimiento de los protocolos de respuesta por tipos de especie.3. Las charlas serán dirigidas a las Capitanías de Puerto de Caldera, Charañal y Huasco, Ilustre Municipalidad de Caldera y Sindicato de Pescadores Caleta Chañaral de Aceituno.
Meta:	Elaborar una guía de Campo digital de la Reserva Marina Isla de Chañaral.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una guía de Campo digital de la Reserva Marina Isla de Chañaral, elaborada.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Esta guía de campo deberá contener una presentación, introducción, información general, flora de la reserva, fauna de la reserva, como llegar a la reserva, historia, algunos atractivos naturales, fuentes bibliográficas.2. Oficio conductor de la Guía de Campo. Listado de autoridades a las cuales se les entregara la Guía de Campo. (Intendente, Gobernadores provincia de Copiapo, Huasco y Chañaral y Seremi de Economía.)3. Correo electrónico con el envío del oficio y la guía digital, enviada a las casillas electrónicas de las autoridades regionales.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	Esta Guía digital tiene el objeto de servir como difusión dentro de las autoridades sobre la importancia que tiene la reserva marina isla de Chañaral y el importante trabajo que desempeña el Servicio en su preservación.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo
Encargado: CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA

INTEGRANTES:

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CARMEN VIOLETA CERDA ROJAS
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HERMAN DENIS CARVAJAL LEON
ITALO WALDO VERGARA PARRA
JORDÁN DE JESÚS OLIVARES SOLIS
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ
MARCO ANTONIO SOTO DIAZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
MARINA ENIS QUIROZ FLORES
NADIA GISSELLA CASTRO ARAYA
PATRICIA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL
RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART

Meta:	55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IV Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IV Región)*100)
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IV región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señale lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización. 2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.
Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha. 2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

Meta:	65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días en la región de Coquimbo / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso
Encargado: MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBÁ
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ÁLVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
DAVID ERNESTO DE LA INMACULAD GARLAND RODRIGUEZ
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
FRANCISCO JAVIER VERA OÑATE
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO
JOSE ANTONIO PONCE SOTO
JUAN ANDRÉS ROJAS VERA
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE
MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ MONDACA



MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA
PAOLA ANDREA PATRICIA BRAVO BARNES
PATRICIA ALEJANDRA ABARCA ILUFI
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
ROBERTO ARTURO MANCILLA CARDENAS
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TAVAKE MARIANA OLIVARES RAPU
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha. 2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.
Meta:	65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días en la región de Valparaíso} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el Ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.

Meta:	85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región de Valparaíso / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Valparaíso) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins
Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

BERNARDITA AHUMADA BECKER
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
JOSÉ LUIS MARCHANT TORRES
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS
RAÚL ALEJANDRO LARA LEAL
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	50 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en \leq 20 días en la región de Libertador General Bernardo O'Higgins / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Libertador General Bernardo O'Higgins) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.
Meta:	60 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en \leq 10 días en la VI Región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la VI Región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.



Handwritten signature and stamp in blue ink.

Meta:	Difundir la normativa pesquera y el nuevo sistema de Acreditación de Origen Legal (AOL) a carabineros de la región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	6 Difusiones de la normativa pesquera y el nuevo sistema de Acreditación de Origen Legal (AOL) a carabineros de la región, realizada.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ actividades de difusión realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades de difusión comprometidas}) * 100$
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) a marzo del 2019. 2. Listados de asistencia firmada a cada actividad de difusión.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	Se realizarán 6 actividades de difusión en retenes de la región, sobre normativa pesquera y sistema de acreditación de origen legal (AOL).

A

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule
Encargado: CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERÓN
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GONZALO ANÍBAL CASTILLO SALGADO
HERMOGENES RAMON GALDAMES CANCINO
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
MARÍA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARÍA SARA RAMIREZ IBARRA
MARISOL DEL PILAR SEPULVEDA LOPEZ
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA
VERONICA DEL PILAR PARRA ZAPATA
YAMIL ISAAC VALDEBENITO LÓPEZ

Handwritten signature and initials in blue ink.

Meta: **Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.

Base de cálculo: No aplica.

Medio de verificación: 1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.
2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.
3. Reporte final de cumplimiento de la meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO

Nota explicativa: 1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.
2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

Meta: **Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras

Dimensión: Eficacia

Indicador: Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020 elaborado.

Base de cálculo: No aplica.

Medio de verificación: 1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance trimestrales, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet.
2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.

Ponderador: 20,00

Responsable: CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO

Nota explicativa: 1. La meta considera la participación de todas las áreas que interactúan en las actividades de Fiscalización en la región.
2. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye el eje del accionar de la institución.
3. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización.
4. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras.

5. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).

Meta:	40% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Maule.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Maule.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2019 en la Región del Maule, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre del año 2019 / N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019 en la Región del Maule) * 100
Medio de verificación:	Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimiento sancionatorio administrativo por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CARLOS ANTONIO CERDA SALGADO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad. 3. El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío
Encargado: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

INTEGRANTES:

ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTI
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
DANIEL HORACIO MAC-VICAR MUNITA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH CARMEN TOLEDO ARAYA
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO

HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSÉ LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN CARLOS SALAS RODRIGUEZ
JUDITH MAGDALENA CISTERNAS ROMERO
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LETICIA HERMINIA MORALES RAMOS
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA ADELA GOMEZ ULLOA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO

NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOLAS ANTON FIGUEROA SARMIENTO
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA ROMINA YAÑEZ GATTI
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA
RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAMON RETAMAL STUVEN
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RENÉ MOISÉS VEGA RODRÍGUEZ
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
RODRIGO GONZALO VALENCIA SEPULVEDA
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SERGIO ULISES HERRERA FREDER
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SÁEZ
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES
VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VÍCTOR MANUEL VILLA OLIVA
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA CORTES ALARCÓN



XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT

Meta:	30% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Biobío.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región del Biobío.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados en el año 2019, en la Región del Biobío que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2019 / N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota del sector artesanal, iniciados el año 2019 en la Región del Biobío) * 100
Medio de verificación:	Planilla Excel, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	10,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios artesanales cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad. 3. El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.
Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha. 2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las

Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

Meta:	65% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días en la región del BioBio / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del BioBio) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	15,00
Responsable:	SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1 ^o de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresadas el año 2019.
Meta:	95% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en ≤ 15 días en la VIII región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la VIII región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.



Ponderador: 20,00
 Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
 Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta: **Tratar el 85% de los hallazgos del Reporteador dentro de 10 días hábiles.**

Producto estratégico: Fiscalización integral
 Objetivo estratégico: Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
 Dimensión: Eficacia
 Indicador: % de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 10 días hábiles o menos.
 Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 10 días hábiles o menos} / N^{\circ} \text{ de hallazgos totales registrados en el Reporteador}) * 100$
 Medio de verificación: 1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.
 2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre.
 3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.

Ponderador: 20,00
 Responsable: SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
 Nota explicativa: 1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente.
 2. Para efectos de este CDC, se considerarán únicamente los hallazgos de "Captura sobre especies no autorizadas".
 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de Enero hasta el 16 de diciembre 2019, considerando el plazo de tratamiento de 10 días hábiles.

Meta: **Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 50% de las licencias médicas en la Región del Biobío, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.**

Producto estratégico: Gestión Interna
 Objetivo estratégico: Gestión Interna
 Dimensión: Eficacia
 Indicador: 50 % de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la Región del Biobío dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
 Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en } \leq 10 \text{ días} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
 Medio de verificación: Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
 Ponderador: 20,00



Handwritten signature in blue ink.

Responsable:

SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA

Nota explicativa:

- 1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada.
- 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía
Encargado: MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO

INTEGRANTES:

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
CARMEN GLORIA FRIZ JARA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
LIDIA DE LAS MERCEDES PEÑA ZOÑE
MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ULLOA MARTEL
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ

4

Meta:	Realizar los Trámites y Gestiones de Cobro del 100% de las Licencias Médicas en la IX región, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	100% de los Trámites y gestiones de Cobro de Licencias Médicas de la región de la Araucanía, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ licencias tramitadas con gestión de cobro en } \leq 10 \text{ días en el año 2019} / N^{\circ} \text{ licencias presentadas en el año 2019}) * 100$
Medio de verificación:	1. Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.
Meta:	Ejecución del 100% plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura en la Región de la Araucanía.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	100 % Plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura ejecutado.
Base de cálculo:	$(\text{Actividades ejecutadas}/\text{Actividades planificadas}) * 100$
Medio de verificación:	1. Plan de difusión de la normativa sanitaria y ambiental de la acuicultura, cuyos contenidos mínimos son introducción, Objetivos, Temas a tratar, Público Objetivo, Medios de Difusión, Cronograma de actividades. 2.- Lista de asistencia de los participantes debidamente firmada y evaluación de los participantes.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	La difusión se realizará a través de talleres, dirigidos a los jefes de centros, con una evaluación final individual a todos los participantes.

Meta:	55 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en IX Región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IX Región} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IX región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgo estratégico por región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MANUEL JESUS MASQUIARAN STUARDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponden a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos
Encargado: CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
FRANCISCO DANIEL GUERRA GÓMEZ
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MAGDALENA DE LOS ANGELES LOPEZ GALINDO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAFQUEN
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 10% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región de Los Ríos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/ N° total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	75% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 11 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en \leq 11 días en la XIV región / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la XIV región) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	Tratar el 94 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 15 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(Nº de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 15 días hábiles o menos /Nº de hallazgos totales registrados en el Reporteador) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional.2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante una acción que involucre el inicio del procedimiento sancionatorio, o la gestión normativa correspondiente.2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca.3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1º de Enero hasta el 09 de diciembre 2019, considerando el plazo de tratamiento de 15 días hábiles.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos
Encargado: EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARÍA ABARZUA ANABALÓN
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANGELICA MARÍA MARTINEZ INOSTROZA
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERTA LUISA URRRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA SOLANGE MUÑOZ RETAMAL
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS RENE GARCIA SCHULZ
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZÚN
CINTHIA DEL PILAR GONZALEZ ESCOBAR
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI

YA

CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO
HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HÉCTOR MANUEL MASCAREÑA OYARZO
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EISENCIO MORA GALAZ
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
IGNACIO JAVIER SILVA BUSTAMANTE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO
JESSICA SILVA ALVARADO



JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JORGE ENRIQUE GUERRA SOBARZO
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMÁN
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO FAVIO SAAVEDRA RODRIGUEZ
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUBITHSA MARISEL BORQUEZ CHAURA
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE
MARTA CECILIA BARRERA MORENO
MARTIN GUILLERMO PLENCOVICH CHARLES
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NABI ALBERTO NAVARRO ANDRADE
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS

NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSCAR MAURICIO SALINAS GALLARDO
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRÉS ZAMORANO DONOSO
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PATRICIA FERNANDA FOWLDS COFRE
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
RENÉ GERARD ESTRADA PARRA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA



YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta:	30% de los procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2019, terminados con resolución administrativa final en el año 2019 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2019, en la Región de Los Lagos que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2019/Nº total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados el año 2019 en la Región del Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	Planilla excel, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, Nº y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Inicial, Nº y fecha (año 2019) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías.2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.3.- El insumo indispensable para el cumplimiento de este indicador es el Manual de procedimientos de Monitoreo y Control de Cuotas (versión 1.2), especialmente en lo relacionado a los plazos allí consignados y su cumplimiento.
Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">a) Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.b) Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.c) Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha.

2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.

Meta:	Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020, elaborado.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance periódicos, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta considera la participación de todas las áreas que interactúan en las actividades de Fiscalización en la región. 2. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye, el eje del accionar de la institución. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización. 3. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras. 4. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , y con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).

Handwritten notes and a signature in blue ink.

Meta:	65 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días hábiles o menos, entre enero y diciembre 2019.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días en la región de Los Lagos / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e Ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre del 2019, ingresadas el año 2019.
Meta:	80 % de las solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley Nº 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 13 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley Nº 20.285 en ≤ 13 días en la región de Los Lagos / Nº total solicitudes Ley Nº 20.285 respondidas en la región de Los Lagos) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	Realizar 8 actividades de fiscalización en Reservas Marinas, en conjunto con la Autoridad Marítima.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº actividades de fiscalización realizadas, relacionadas con cumplimiento de normativa acuícola y pesquera, en conjunto con la Autoridad Marítima.
Base de cálculo:	(Nº de actividades de fiscalización realizadas en conjunto con la Autoridad Marítima / Nº de actividades de fiscalización comprometidas en conjunto con la Autoridad Marítima) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de trabajo (introducción, objetivos, reservas consideradas en la fiscalización, cronograma actividades) de acuerdo a lineamientos de la Subdirección de Acuicultura.2. Medios de verificación que den cuenta de la ejecución del Plan.3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Está alineada con las acciones prioritizadas para el año 2018 -2019 por Gestión Ambiental Regional, y a la ejecución del plan de desarrollo de las Reservas Marinas de la Región de Los Lagos.2. Al ser actividad interinstitucional, mejora la coordinación de acciones de fiscalización en conjunto con la Autoridad Marítima.
Meta:	Realizar 4 actividades de difusión a actores relevantes dentro de la región de Los Lagos, en materias de Inocuidad y Certificación, con énfasis en difusión de actualización de normas y procedimientos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº de actividades de difusión realizadas, relacionadas con materias de Inocuidad y Certificación a actores relevantes definidos por la región.
Base de cálculo:	4
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica.2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan.3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En informe inicial se realizará diagnóstico de situación actual, de acuerdo a información disponible.2. Esta meta es de gran relevancia para el sector exportador regional, ya que les permite estar informados sobre los cambios normativos y procedimentales que pudieran afectar el ciclo exportador.



Meta:	Realizar 4 charlas sobre procedimiento de compras, a funcionarios de la Dirección Regional.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Nº actividades realizadas en materias de Procedimiento de Compras a funcionarios de la Dirección Regional.
Base de cálculo:	4
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, cronograma de actividades). 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución de las actividades. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta. 4. Lista de asistencia firmada.
Ponderador:	12,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. El área de Soporte realiza el procedimiento asociado a compras, como una forma de mejorar competencias en las contrapartes de las unidades técnicas regionales, que realizan las solicitudes de compra. Se busca mejorar la comunicación de información técnica entre áreas, y de esta forma, optimizar tiempos de tramitación del proceso de compras.
Meta:	Diseñar un modelo de control de gestión para el manejo de información operativa con valor territorial, e implementar un piloto en las áreas de Acuicultura e Inocuidad para el año 2019.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Diseño de un modelo de herramienta tecnológica, para el control de gestión operativa con enfoque territorial, implementado el 2019 en las áreas de Acuicultura e Inocuidad como piloto, en la región de Los Lagos.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Cronograma planificación actividades y definición de alcance, vistas y reportes. 2. Reportes de consulta del administrador (visualizadores). 3. Informe final con plan de trabajo y acciones ejecutadas.
Ponderador:	10,00
Responsable:	EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
Nota explicativa:	1. En Informe inicial se realizará diagnóstico de situación, de acuerdo a información disponible de áreas consideradas en la implementación. 2. La mejora en el control de la gestión operativa y con enfoque territorial, es uno de los desafíos que se ha planteado la Dirección Regional de Los Lagos. 3. La mejora es el acceso oportuno y simultáneo a información asociada al control de actividades en un reporte único por área. No existe un sistema único, por lo tanto, los reportes se realizan con desarrollo local de cada equipo de trabajo. 4. Es un Área de mejora complementaria al proyecto "fiscaliza conectado", ya que éste se relaciona con control de gestión y no con generación de pautas estandarizadas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén
Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
ANDREA VALENTINA GONZALEZ ISLA
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
CYNTIA KAREN BARRERA GUTIERREZ
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
EMANUEL TOLEDO GARCIA
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSÉ EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE IGNACIO KOCK FLORES
JOSE LUIS NAUTO VARGAS
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
JUAN OSVALDO JIMENEZ MARCHANT
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA
MARCELO ALEJANDRO DÍAS MORAGA



MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA
MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TATIANA INÉS SILVA CABEZAS
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VALESKA TATIANA CATALAN MANSILLA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR



Meta:	50 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Aysén} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Aysén}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Aysén por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador no se consideran las acciones de fiscalización en terreno que se ejecutan en el nivel del desembarque. Al efecto, solo se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de zona de pesca, transporte, elaboración y comercialización.2. Las pesquerías de riesgo estratégico corresponde a aquellas donde el incumplimiento de las medidas de conservación y ordenamiento, amenaza significativamente la sustentabilidad del recurso.
Meta:	Verificar la existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, de pesquerías de alto riesgo (Erizo, Merluza del sur), en el 10% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados, con existencia de productos pesqueros, en la región de Aysén.
Base de cálculo:	$(\text{N}^\circ \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / \text{N}^\circ \text{ total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de Inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA), para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	Implementar operación Comité de Fiscalización Acuicola "COFA", con otras instituciones fiscalizadoras regionales y ejecutar seis reuniones durante el año 2019.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Comité implementado y sesionando.
Base de cálculo:	No aplica.
Medio de verificación:	1. Documento que acredita la implementación del COFA. 2. Actas de las seis reuniones, listas de asistencia.
Ponderador:	15,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la instauración de un comité que a la fecha solo existe en el ámbito pesquero. Con la meta se busca mejorar la coordinación de actividades con otras instituciones que tienen competencia sectorial, estableciendo además, protocolos de comunicación para actuar frente a contingencias de diferentes ámbitos y mejorando el grado de conocimiento de la actividad productiva acuicola, de las instituciones que participen en este comité. 2. Se espera incorporar temáticas que aporten al valor público de la gestión institucional, particularmente en la confianza y legitimidad.
Meta:	Seguimiento del 88% de las causas interpuestas ante los Juzgado de Letras, que se encuentren en tramitación.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de seguimiento de las causas interpuestas ante los Juzgado de Letras de la Región de Aysén que se encuentren en tramitación.
Base de cálculo:	$((N^{\circ} \text{ de causas con seguimiento que se encuentren en tramitación en los Juzgados de Letras de la Región de Aysén} / N^{\circ} \text{ total de causas que se encuentren en tramitación en los Juzgados de Letras de la Región de Aysén}) \times 100)$.
Medio de verificación:	Sistema de Seguimiento de Causas Judiciales (SSEC). Informe mensual enviado por Dirección Nacional.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	El proceso de seguimiento de causas en Sernapesca, corresponde a la realización de las diligencias ante los tribunales, para instar por la resolución de las causas presentadas. El Plan Nacional de Fiscalización, considera en el seguimiento de causas, un compromiso del 80%.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena
Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNÁN RUIZ LLANCALAHUEN
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA JUDITH VIDAL BAHAMONDE
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE LUIS BERRUETA RUAY
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARIN ELISABETH SEGOVIA KAIRATH
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA VERONICA DITTMAR CUM
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA

RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMÁN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

Meta:	Ejecutar un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Un Plan de Difusión sobre la Ley de Caletas (Ley N° 21.027) dirigido al Sector Pesquero Artesanal, ejecutado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades) de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección Jurídica. 2. Medios de Verificación que den cuenta de la ejecución del plan. 3. Reporte final de cumplimiento de la meta.
Ponderador:	35,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1. La ley de Caletas, Ley N° 21.027 del 28-09-2017, que regula la habilitación y concesión de caletas artesanales a organizaciones de pescadores, requiere de una amplia difusión para su puesta en marcha. 2. Considerando que Sernapesca tiene un rol relevante en la ejecución de la ley, a través de la solicitud a las autoridades de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional de la destinación de aquella parte del borde costero que sea necesaria para la habilitación de la caleta; es importante la difusión de ella en el sector pesquero artesanal, para salvaguardar y potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales.
Meta:	Realizar los trámites conducentes a la recuperación del 60 % de las licencias médicas en la XII región, dentro de los 10 días corridos al término de la respectiva licencia.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	60% de los trámites conducentes a la recuperación de las licencias médicas en la XII región, dentro de los 10 días corridos siguientes al término de la respectiva licencia.
Base de cálculo:	(N° licencias tramitadas para recuperación en el año 2019 en <= 10 días / N° licencias presentadas en el año 2019)*100
Medio de verificación:	Planilla Ficha Control LM (Licencias Médicas) 2019.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	1.- Se entenderá como trámite conducente a la recuperación de las licencias médicas (gestión del cobro), al envío de oficio, correo electrónico o trámite online, dirigido a la entidad de salud que corresponda, solicitando el reembolso o pago del subsidio correspondiente, para cada licencia médica registrada. 2.- Cada trámite de solicitud de reembolso, podrá considerar el envío de una y/o varias licencias médicas.

Meta:	Verificar la existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 10% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación de existencia declarada en el 10% de los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia}) * 100$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	32,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización física en terreno de las declaraciones documentales de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana
Encargado: RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS

INTEGRANTES:

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ
LUIS ALBERTO LANDEROS NOVOA
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIA EUGENIA ARAYA GONZALEZ
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	Evaluar la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y elaborar propuesta de mejora para el Programa 2020.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Una Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019 y propuesta de mejora para el Programa 2020, elaborado.
Base de cálculo:	No aplica
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la Ejecución del Programa Regional de Fiscalización 2019, con informes de avance trimestrales, incluyendo propuestas de mejora para el Programa 2020 en avance al mes de junio e informe final al mes de septiembre, todos publicados en intranet. 2. Medios de Verificación que den cuenta de las reuniones de evaluación del Programa Regional de Fiscalización, así como de la participación en la propuesta de mejoras para el Plan 2020.
Ponderador:	40,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de Fiscalización de Sernapesca, constituye, el eje del accionar de la institución. El Plan se ejecuta principalmente en las regiones, a través de los Programas Regionales de Fiscalización. 2. La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional (a través de Programas Regionales), es una herramienta fundamental para la mejora en las acciones futuras. 3. El informe final de las propuestas para el 2020 debe ser presentado en el mes de octubre (con el avance al 30 de septiembre) , con un preliminar en el mes de julio (con el avance al 30 de junio).
Meta:	Verificar físicamente los productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 5% de los lugares de almacenamiento de la región.
Producto estratégico:	Fiscalización Integral
Objetivo estratégico:	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación física de productos pesqueros específicos al 5 % de las comercializadoras de la región adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de comercializadoras en que se verifica físicamente la existencia de productos pesqueros específicos declarados por trazabilidad/ N° total de comercializadoras de productos pesqueros adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18 con existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad)*100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo del CDC 2. Listado de comercializadoras de la región adscritas al sistema de trazabilidad al 30.09.18 con lugar de almacenamiento de productos pesqueros en la región 3. Registro de actividades de verificación 4 Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta está referida a la verificación física de los productos pesqueros específicos declarados por trazabilidad, en base a criterio a definir en plan de trabajo del CDC. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) .

Meta:	80% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la Región Metropolitana / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la Región Metropolitana) * 100
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	25,00
Responsable:	RAFAEL EDUARDO MONSERRAT VARGAS
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE



Alicia Gallardo Lagno
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Distribución:

- Destinatario
 - Gabinete Ministro
 - Auditoría Ministerial
 - Of. Partes
 - Depto. de Estudios y Planificación
- 

VISADO Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

